



# Política de Vinculación con el Medio

Centro de Formación Técnica  
San Agustín

Talca  
2022

## CONTENIDO

1. Presentación.....	3
2. Definición de Vinculación con el Medio .....	4
3. Contexto normativo .....	5
4. Objetivos de la Vinculación con el Medio .....	6
5. Características de la Vinculación con el Medio.....	6
6. Entornos y actores relevantes.....	7
7. Ámbitos de trabajo.....	8
8. Impactos esperados.....	9
9. Financiamiento.....	10

## 1. PRESENTACIÓN

El Centro de Formación Técnica San Agustín, en adelante el CFT San Agustín, es una institución de Educación Superior Técnica presente en las cuatro provincias de la Región del Maule, fundada por la diócesis de Talca cuando era obispo monseñor Carlos González Cruchaga, quien al observar el desarrollo humano de la región y las nuevas habilidades, destrezas y capacidades laborales que empezaban a requerir instituciones sociales y productivas ante el entorno que comenzaba a delinearse, reunió a un grupo de profesionales y los alentó a crear un proyecto de educación superior técnica, enfocado en los estratos más carenciados, que permitiera canalizar energías y sueños en profesiones de ciclo corto compatibles con sus realidades económicas y sociales, después de terminar la Educación Media.

Es así como mediante la Resolución N.º 98 del 1 de julio de 1988, el Ministerio de Educación aprobó la creación del CFT San Agustín en la ciudad de Talca.

Tal como se aprecia, desde su creación hasta hoy su mirada se enfoca en el entorno, dando respuesta a las oportunidades que este presenta, consciente de que el desarrollo humano de las comunidades donde se inserta solo se alcanza con la vinculación y activa participación de estas. Esto, unido a las capacidades institucionales y la movilización de los recursos y personas, ha permitido concretar el proyecto educativo en cada estudiante adscrito a la institución y alcanzar la misión declarada.

**La misión del CFT San Agustín es ser** una institución con una oferta de formación de calidad que aspira a ser una alternativa cristiana a la educación superior. Nuestro objetivo es formar profesionales calificados y competentes con sólidos valores éticos, morales y sociales, comprometidos con el desarrollo del país desde la región, capaces de dar respuesta a las necesidades cambiantes del entorno socio laboral, asumiendo las nuevas tecnologías con los recursos humanos y materiales en constante renovación y aplicando criterios de gestión de calidad total<sup>1</sup>.

**En tanto que su visión es** ser reconocidos como un referente en nuestra región, al que recurren alumnos y alumnas, empresas e instituciones, por la formación y

---

<sup>1</sup> Reglamento general, CFT San Agustín, 2021: 10.

servicios que, como organización en camino a la excelencia, ofrece; sustentado en una visión cristiana, con la responsabilidad social que ello conlleva<sup>2</sup>.

**El proyecto educativo del CFT San Agustín se fundamenta, en primer lugar,** en la constante evolución de las tendencias de la educación, situación que propone nuevos paradigmas educativos basados en metodologías nuevas e innovadoras, donde la formación de técnicos de nivel superior requiere un cambio en la forma de enseñar, donde el saber hacer se vuelve fundamental en la formación de los alumnos<sup>3</sup>.

Por otra parte, el modelo educativo indica que **«el propósito que guiará la formación de los futuros técnicos es que sean capaces de llevar adelante propuestas laborales y humanas que sean eficientes y logren el desarrollo de los procesos productivos y sociales»**<sup>4</sup>. Considerando el proyecto y modelo educativo, la vinculación con el medio permite alcanzar en plenitud el desarrollo del modelo de formación basado en competencias<sup>5</sup> es, además, un puente para lograr retroalimentación y encauzamiento a los fines institucionales con el entorno en una relación bidireccional.

De lo anteriormente expresado se desprende que el CFT San Agustín busca sistematizar su experiencia de trabajo en redes y con los diversos actores sociales del entorno, para continuar avanzando en el compromiso adquirido con la formación, el crecimiento y desarrollo de la Región del Maule.

## 2. DEFINICIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO<sup>6</sup>

El Centro de Formación Técnica San Agustín define Vinculación con el Medio como el conjunto de acciones y relaciones con actores relevantes<sup>7</sup> del entorno significativo<sup>8</sup>, que realiza acorde a su vocación cristiana comprometida con la sociedad y el bien común. Estas relaciones de mutuo beneficio contribuyen además a mejorar el desempeño de la institución y el desarrollo de la región y del país. Así mismo, y para el logro de esta función, se reconoce la importancia de los

---

<sup>2</sup> *Ibidem.*

<sup>3</sup> *Proyecto educativo, CFT San Agustín, 2018: 3.*

<sup>4</sup> *Reglamento general, CFT San Agustín, 2021: 10.*

<sup>5</sup> *Proyecto educativo, CFT San Agustín, 2018: 10.*

<sup>6</sup> *En este documento se consideran los nuevos criterios y estándares para la Educación Superior Técnico Profesional.*

<sup>7</sup> *Actores relevantes: actores con los cuales se considera clave interactuar.*

<sup>8</sup> *El entorno significativo es la Región del Maule, con foco a escala comunal, provincial y regional, sin descartar la relevancia nacional, donde pudieran replicarse e impactar las acciones de vinculación con el medio.*

principios que rigen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a los cuales se busca impactar por medio de las actividades desarrolladas, sin enmarcarse en una priorización o especialización en su persecución, sino más bien se acepta que sea el entorno, con sus diversas realidades y necesidades, el que oriente este quehacer y sus resultados.

### 3. CONTEXTO NORMATIVO

La Ley N.º 21.091 sobre Educación Superior genera un marco a partir de la conceptualización de la Educación Técnico Profesional y definición de los Centros de Formación Técnica, lo que posibilita y condiciona lo que la institución debe encarar, con miras a gestionar con efectividad sus procesos de Vinculación con el Medio.

Por otra parte, la Ley N.º 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, señala sobre la Vinculación con el Medio que:

La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país. (Numeral 4º del artículo 18).

En general, la diversa literatura y normativa aplicable explicita la necesaria integralidad de la Vinculación con el Medio y su directa relación con el desarrollo sustentable, esto es, con el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, que han estado siempre en el horizonte y el quehacer de la institución.

Para aportar al desarrollo sustentable, el CFT San Agustín debe, junto a sus otros propósitos educativos institucionales, vincularse de forma permanente y colaborativa con distintos grupos de interés regionales y nacionales, mediante las orientaciones estratégicas y mecanismos que emanen de esta política,

contribuyendo a resolver desafíos de los entornos, aportando con ello a potenciar la docencia, innovación, difusión y transferencia.

## 4. OBJETIVOS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

### Objetivo general

Promover el desarrollo de la Región del Maule a través de una relación mutua de cooperación y contribución con el medio, contribuyendo a potenciar sus capacidades y resolver desafíos.

### Objetivos específicos

a) **Desarrollar una oferta formativa de programas:**

Pertinentes con el medio productivo y de servicios de la Región del Maule y el país.

b) **Mejorar las oportunidades laborales para las y los titulados del CFT San Agustín:**

Profundizando el relacionamiento con los distintos sectores productivos y de servicios, públicos y privados, así como también con las comunidades en las que se inserta el quehacer institucional.

c) **Fortalecer el posicionamiento y presencia institucional en la región:**

Integrando y considerando en la vinculación territorial a los diferentes actores de los entornos relevantes, con el propósito de impactar positivamente en ellos, sus comunidades y sectores económicos públicos o privados.

d) **Generar nuevas opciones en materia de formación continua:**

Detectando las necesidades formativas del sector productivo, social y educacional para los estudiantes, titulados y comunidad en general.

## 5. CARACTERÍSTICAS DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco que la nueva Ley de Educación Superior establece para la Vinculación con el Medio, y también a los nuevos criterios y estándares para la Educación Superior Técnico Profesional, se requiere orientar toda actividad en este ámbito a partir de las siguientes características:

## Bidireccionalidad

Considera un trabajo colaborativo e integrador con la comunidad, y la obligatoria reciprocidad que debe primar en las relaciones que el CFT San Agustín establezca con los actores de los entornos de su interés. Esta reciprocidad es con relación al impacto que puedan tener las acciones, en ambos actores, lo que implica convenir acciones que generen valor compartido.

## Medición, reportabilidad y mejora continua

Las acciones de vinculación deben ser medibles, ya que permiten analizar los resultados y los impactos de estas una vez que hayan sido ejecutadas, además de evaluar la forma correcta de proseguir con estas en el tiempo. Considera, por tanto, que a través de indicadores conocidos y pertinentes se puedan medir de manera válida y confiable tanto los resultados como los efectos o impactos del conjunto de actividades implementadas. Esta medición debe ser registrada junto a su debida evidencia y conocida por todos los actores internos y externos involucrados, a través del acceso a los sistemas de información que la resguarden, garantizando su uso en la evaluación y acciones de mejora continua.

## Permanencia

Las iniciativas de vinculación deben mantenerse estables en el tiempo, intencionado que tanto sus resultados e impactos sean un aporte permanente a los entornos de interés con los que se vincula la institución.

## 6. ENTORNOS Y ACTORES RELEVANTES

### Entornos relevantes

Entenderemos como entornos relevantes a aquellos espacios de la sociedad que, dada su naturaleza, composición y propósitos, son de interés institucional para establecer relacionamiento y vinculación. Distinguimos al menos seis entornos relevantes:

- a) **Organizaciones sociales:** Conjunto de organizaciones que agrupan de manera formalizada o no a personas que persiguen fines comunes de desarrollo personal o comunitario.

- b) **Organismos públicos y municipios:** Instituciones que forman parte del aparato público, desde sus expresiones comunales hasta aquellas que forman parte de la organización del estado.
- c) **Sector productivo y de servicios:** Pudiendo ser una persona natural o jurídica o un conjunto de ellas, que desarrollen actividades económicas en cualquiera de sus áreas o procesos de las cadenas productivas.
- d) **Instituciones educacionales:** Conjunto de instituciones que prestan servicios de formación a personas en cualquiera de sus niveles y modalidades, desde la prebásica hasta la superior.
- e) **Titulados:** Se refiere al estudiante, conjunto o grupo de ellos que ha obtenido el Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por el CFT San Agustín.
- f) **Entidades religiosas:** Se entiende por el conjunto de instituciones integradas por personas naturales que profesen una determinada fe<sup>9</sup>.

## Actores relevantes

- a) **Actores internos:** Comprende al medio interno como una comunidad conformada por la totalidad de personas vinculadas a esta, lo que considera estudiantes, docentes, colaboradores y autoridades.
- b) **Actores externos:** Comprende el medio externo como el conjunto de personas y entidades públicas o privadas que conforman de manera general una sociedad.

## 7. ÁMBITOS DE TRABAJO

La presente política considera tres ámbitos de trabajo de los cuales emanan líneas de acción que dan conducción y coherencia a la Vinculación con el Medio del CFT San Agustín, estos son:

### Desarrollo profesional

Este ámbito reúne líneas de trabajo que focalizan sus actividades en el relacionamiento, perfeccionamiento y actualización de conocimientos tanto para

---

<sup>9</sup> Artículo 4° de la Ley N.º 19638 que establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas.



las y los titulados del CFT San Agustín, como para la comunidad en general, con el objetivo de contribuir al desarrollo del capital humano que la región necesita. Así mismo, en relación con el propio quehacer del CFT San Agustín, los programas que forman este ámbito buscan facilitar la conexión con el entorno, con la finalidad de generar los insumos de información necesarios para la actualización y mejora de la gestión institucional.

## Desarrollo social

Su objetivo es establecer un vínculo bidireccional entre el CFT San Agustín y las comunidades en las que se inserta provincialmente, con las que interactúa tanto para el aprendizaje de los estudiantes como para mejorar las condiciones y calidad de vida de estos.

Para cumplir con dicho objetivo, se desarrollan líneas de trabajo con organizaciones vecinales, territoriales, autoridades locales y actores claves de la comunidad, lo que se traduce en aprendizajes y aportes concretos tanto para la formación de los estudiantes como para la mejora en las condiciones de vida de las personas que habitan estos entornos.

## Desarrollo productivo

Este ámbito tiene como objetivo fortalecer la vinculación del CFT San Agustín con el sector productivo y empresarial, abordando temáticas tanto permanentes como contingentes. Busca promover la generación de proyectos, iniciativas y acciones que contribuyan al desarrollo económico y al emprendimiento en la región. Se pretende establecer un puente sólido entre la institución y las empresas, fomentando la transferencia de conocimientos, la innovación y una colaboración mutua que impulse el crecimiento y la prosperidad de la comunidad regional.

## 8. IMPACTOS ESPERADOS

Entenderemos por impacto a todo efecto que se produzca tras la generación de resultados obtenidos con las acciones de Vinculación con el Medio que el CFT San Agustín ejecute desde sus sedes, carreras y líneas de acción. Estas acciones siempre buscarán impactar positivamente a personas, grupos y organizaciones, mejorar su calidad de vida y los resultados económicos o ambientales.

## Impactos externos esperados

- Aportar al desarrollo productivo local mediante el fomento y promoción de la innovación y el emprendimiento.
- Aportar al desarrollo y fortalecimiento del capital humano de la región a través de la formación y capacitación de profesionales altamente preparados.
- Contribuir al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de la población.
- Contribuir al fortalecimiento de la educación técnico profesional en la región y el país.

## Impactos internos esperados

### a) Asociados al proceso formativo:

- Aportar una oferta formativa contextualizada a los requerimientos regionales.
- Contribuir a la consecución del perfil de egreso.
- Contribuir a la empleabilidad y ocupación de los titulados.

### b) Asociados a la gestión institucional:

- Aportar al reconocimiento de CFT San Agustín en la región.
- Aportar a la consolidación de la identidad y sello de la institución.

## 9. FINANCIAMIENTO

Para la ejecución de las acciones y planes de vinculación con recursos asociados a su desarrollo, se distinguen tres modos de financiamiento:

**Financiamiento interno:** Actividades que se desarrollan con financiamiento exclusivo del CFT San Agustín, mediante la entrega de recursos del presupuesto operacional, tanto pecuniarios como no pecuniarios, y de nivel central como de las sedes.

**Financiamiento externo:** Contempla la realización de proyectos u otras iniciativas financiados por fondos externos de origen público o privado, habitualmente asignados mediante fondos concursables, proyectos o licitaciones.

**Financiamiento mixto:** Modalidad que considera el aporte de recursos pecuniarios y no pecuniarios por parte de la CFT San Agustín y de otras fuentes de financiamiento externas involucradas.

INQUIETUM EST COR NOSTRUM



CFT SAN  
AGUSTÍN  
actitud profesional